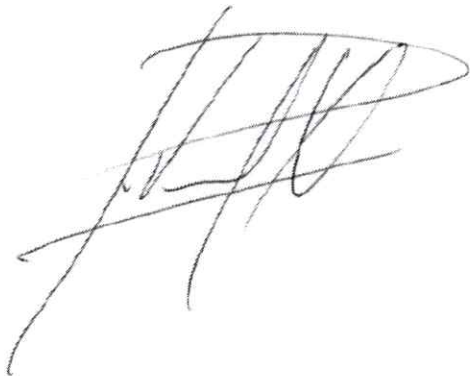


PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RU [REDACTED]		N° 9	
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., [REDACTED]			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON		Fecha: 01 de Marzo de 2024	
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON		Rut: 73.568.600- 3	
Por atención profesional:			
APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES		965.977	
Total Honorarios \$:		965.977	
13.75 % Impto. Retenido:		132.822	
Total:		833.155	
Fecha / Hora Emisión: 27/02/2024 16:56			
			
1020475800009FF575CA			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202402271658			

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2024 16:58





CONCÓN
avanzamos contigo
GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCÓN

INFORME GESTION
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PRESENTACIÓN DE INFORME

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES: FEBRERO 2024	
Nombre Prestador (a)	Pedro Arturo Verdejo Osorio
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES
N° Boleta Honorarios	9

Funciones
Ofrecer orientación, asesoría jurídica y administrativa en trámites migratorios. Promover y asesorar en cuanto a la regularización migratoria de: extranjeros menores de edad, los que se encuentran en el país en calidad de turista, temporal o definitivo, en cuanto a trámites migratorios que guarden relación con visados dentro del país, que han solicitado y requieren saber de su estado o de visados que quieran solicitar y no saben cómo hacerlo, turistas que están de paso y se hayan quedado más tiempo del que corresponde y todo lo relacionado con la nacionalización. Ofrecer información pertinente y oportuna para la población extranjera en el acceso a servicios básicos, educación, salud integral, social y psicosocial, etc. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con los migrantes que requieran asesoría, a través de: reuniones presenciales en oficina de migraciones, videollamadas, llamadas telefónicas, correo, WhatsApp, etcétera. Incrementar el número de migrantes que reciben información sobre sus derechos y deberes y que esta información y orientación sea actualizada y accesible. Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población en general, como también promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria. Reducir el tiempo de espera en la obtención de conocimientos de los procesos y trámites y documentos migratorios, también debe incluir información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes. Generar espacios de diálogo y sensibilización sobre la diversidad cultural, su importancia en la integración y convivencia intercultural de los migrantes, reducir la discriminación hacia la población migrante en el mercado laboral. Promover el rescate de cada identidad cultural, siendo un factor relevante ayudar a su asociatividad. Para alcanzar los objetivos se desarrollará un trabajo en diferentes ámbitos, en la oficina propiamente tal, con atención personalizada, como también contestar consultas realizadas vía correo, elevar las consultas y tramitación de casos, al sistema nacional (Sello Migrante). Acompañar a la autoridad en visitas a terreno cuando corresponda o visita a terreno de esta oficina de forma autónoma, participación activa en ferias cívicas en stand, móvil ciudadano en la entrega folletos explicativos. Coordinar con departamentos municipales locales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, con un sello de empresa cultural eficiente, estas acciones serán propiciadas en mayor o menor medida por el sector público o por la iniciativa privada o por la combinación de ambas, favoreciendo en trabajo en red. Establecer coordinaciones con los servicios públicos, instituciones privadas y, provinciales y regionales, para gestionar la participación en instancias informativas para complementar la oferta del programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el programa, para gestionar apoyos y recursos.

Difusión de las propuestas programáticas del Servicio Nacional de Migraciones, en diversos espacios de la comunidad (visitas a terreno, pasacalles, redes sociales y ficha online). Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional a través del Servicio Nacional de Migraciones V Región, cumpliendo con todos los compromisos asumidos con el Sello Migrante, producto del reconocimiento que entrego el Estado de Chile, a través del (SERMIG) a nuestra municipalidad.
Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por SERMIG.

Actividades Realizadas

01-02-24 al 04-02-24

Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. **ANEXO 1**
Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 2**
Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante.
Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.
Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas.
Se incluyen las actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del Administrador Municipal: en emergencia de incendio Viña del Mar, labor realizada: Apoyo en Centro de Acopio Municipal en la Dirección de Operaciones

Semana 05-02-24 al 11-02-24

Se incluyen las actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del Administrador Municipal: en emergencia de incendio Viña del Mar labor realizada: Encargado en Centro de Acopio Colegio Oro Negro
Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 3**
Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones **ANEXO 4**
Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG

Semana 12-02-24 al 18-02-24

Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes.
Reunión de coordinación con INCAMI, para realización de visitas a terrenos en forma conjunta.
Participación de curso de capacitación impartido por INCAMI CHILE, Solicitud de Refugio e ingreso por paso no habilitado.
Se realizan consultas a Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Migraciones - SELLO MIGRANTE.
Atención de público de modo: presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por video llamada, teléfono, WhatsApp y correo. **ANEXO 5**
Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 6**
Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE.
Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.
Capacitación de paso a paso para realizar trámite de Cálculo de Multa **ANEXO 10**
Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.

Semana 19-02-24 al 25-02-24

Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. **ANEXO 7**
Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 8**
Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios

migrantes.

Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE

Respaldo atención de público de modo presencial, **ANEXO 9**

Se realizarán consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso

Semana 26-02-24 al 29-02-24 (PROYECCIÓN)

Se redactará reporte a coordinadora regional de SERMIG.

Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción en oficina Migrantes como respaldo de atención.

Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE

Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes.

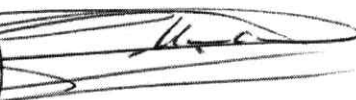
Se realizarán consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso

Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas.



FIRMA DE PRESTADORA

JEFE UNIDAD



V° B° DIDECO



CONCON
avanzamos contigo
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA REGIÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA

Atención de público de modo presencial

1: Se acompaña fotografía

ANEXO 1



Respaldo de atención con fichas de registro de casos.

ANEXO 2



CONCON

COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN
OFICINA MIGRANTES

2/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN

☐ FISCAL

☐ HABILITADO

☐ BUSCANDO EMPLEO

INSCRIPCIÓN ÚNICA ☐ SI ☐ NO

☐ INSCRIPCIÓN

☐ PERMANENTE

☐ TEMPORAL

TIPO DE VISA DE RESIDENCIA

☐ TEMPORAL

☐ PERMANENTE

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN ÚNICA

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN TEMPORAL

☐ ASESORADO

☐ ASESORADO TEMPORAL

☐ CALIDAD DE VISA

☐ OTRO

☐ OTRO

☐ REINTEGRACIÓN TRANSITORIA

☐ DECLARACIÓN ACTIVIDADES LUCRAS REMUNERATIVAS

☐ CONFINAMIENTO

☐ TRABAJADORES DE TEMPORALIDAD

☐ OPORTUNIDADES LABORALES

☐ CLAYTON DE GUARANTÍA DE OBLIGACIÓN

☐ POR ORDEN DE TRIBUNAL

☐ POR INGRESOS ECONÓMICOS

☐ ACCIONES A RECURSOS INTERNACIONALES

☐ RECURSOS DE CUERPO REINTEGRACIÓN

☐ TRANSFERENCIA MEXICO

☐ ASESORADO

☐ DE TIPO VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL

☐ INSCRIPCIÓN TEMPORAL

☐ NEGOCIO CON MULTIPLES ENTRADAS

☐ REFUGIADOS Y ASESORADO

ANTERIORES FEB. 2017

☐ TEMPORAL

☐ DECLARACIÓN

☐ DECLARACIÓN

FECHA NACIMIENTO	LUGAR NACIMIENTO	NOMBRE	RELACION	ORIGEN

☒ REGULARIZACIÓN SITUACIÓN MIGRATORIA

☐ OTRO

☐ OTRO

☐ OTRO

☐ OTRO

☐ OTRO

Rafael

NOMBRE DEL MIGRANTE

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN TEMPORAL

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN ÚNICA

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN TEMPORAL

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN ÚNICA

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN TEMPORAL

15/02/2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN ÚNICA

1000 - INSCRIPCIÓN DE OFICINA MIGRANTES Y MEXICANOS

ANEXO 3

[illegible]

Respuesta a usuario por correo electrónico del Servicio Nacional de Migraciones

ANEXO 5:



Estimado/a usuario/a

Su Consulta **69480388** de ha sido recepcionada correctamente (Nombre del extranjero/a **MARLENE J ALMEIDA**)

Es importante tener en cuenta que el tiempo de respuesta puede variar dependiendo de cada caso en particular. Agradecemos su comprensión y paciencia mientras se realiza el proceso de gestión y resolución.

Atte

Servicio Nacional de Migraciones

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web <http://www.serviciomigraciones.cl>

Respaldo de atención con fichas de registro de casos.

Anexo ANEXO 5

Formulario de Registro de Casos

1. DATOS PERSONALES:

Nombre: MARLENE J ALMEIDA

Apellido: ALMEIDA

Fecha de nacimiento: 16/05/1972

Sexo: F

Nacionalidad: PERUANA

Estado civil: CONYUGADA

Ocupación: PROFESORA

2. DATOS DE LA CONSULTA:

Fecha de recepción: 30/01/2019

Fecha de resolución: 30/01/2019

Estado: RESUELTO

3. DATOS DE LA SOLICITUD:

Objeto de la solicitud: RENOVACIÓN DE VISA

Fecha de emisión: 30/01/2019

Fecha de vencimiento: 30/01/2019

4. DATOS DE LA RESOLUCIÓN:

Fecha de resolución: 30/01/2019

Resolución: RESUELTO

5. DATOS DE LA ATENCIÓN:

Nombre del funcionario: ...

Fecha de atención: ...

6. DATOS DE LA ENTREGA:

Nombre del receptor: ...

Fecha de entrega: ...

7. DATOS DE LA CANCELACIÓN:

Nombre del cancelado: ...

Fecha de cancelación: ...

ANEXO 6:

[illegible]

Atención de público por correo electrónico.

ANEXO 7:



Servicio Nacional de Migraciones

<http://www.extranjeria.gob.cl>



Página 1 de 2

RESOLUCIÓN EXENTA

N°23328995

OTORGA RESIDENCIA DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Santiago, 28-08-2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7, 8, 37, 40, 43, 78, 79, 80, 81, 157 y artículos 5° y 6° transitorios de la Ley N° 21.325 de 20 de abril de 2021 de Migración y Extranjería, los artículos 42, 62, 63, 64, 68 y 69 de su Reglamento, Decreto N° 296 de 30 de noviembre de 2021, el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 296, de 1995 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 2502, del 17 de Enero del 2024 y en la Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

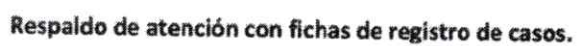
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de residencia definitiva presentada por la persona extranjera que se individualiza en la parte dispositiva de la presente resolución.
2. Que el solicitante cumple con los requisitos contemplados en los artículos 78 y 79 de la Ley N° 21.325; artículos 62, 63 y 64 de su Reglamento.

ANEXO 8

[illegible]

ANEXO 9:



ANEXO 10:

[illegible]